

Textos complementarios de lectura  
Construcción de poder económico  
y deuda externa (Eric Calcagno)

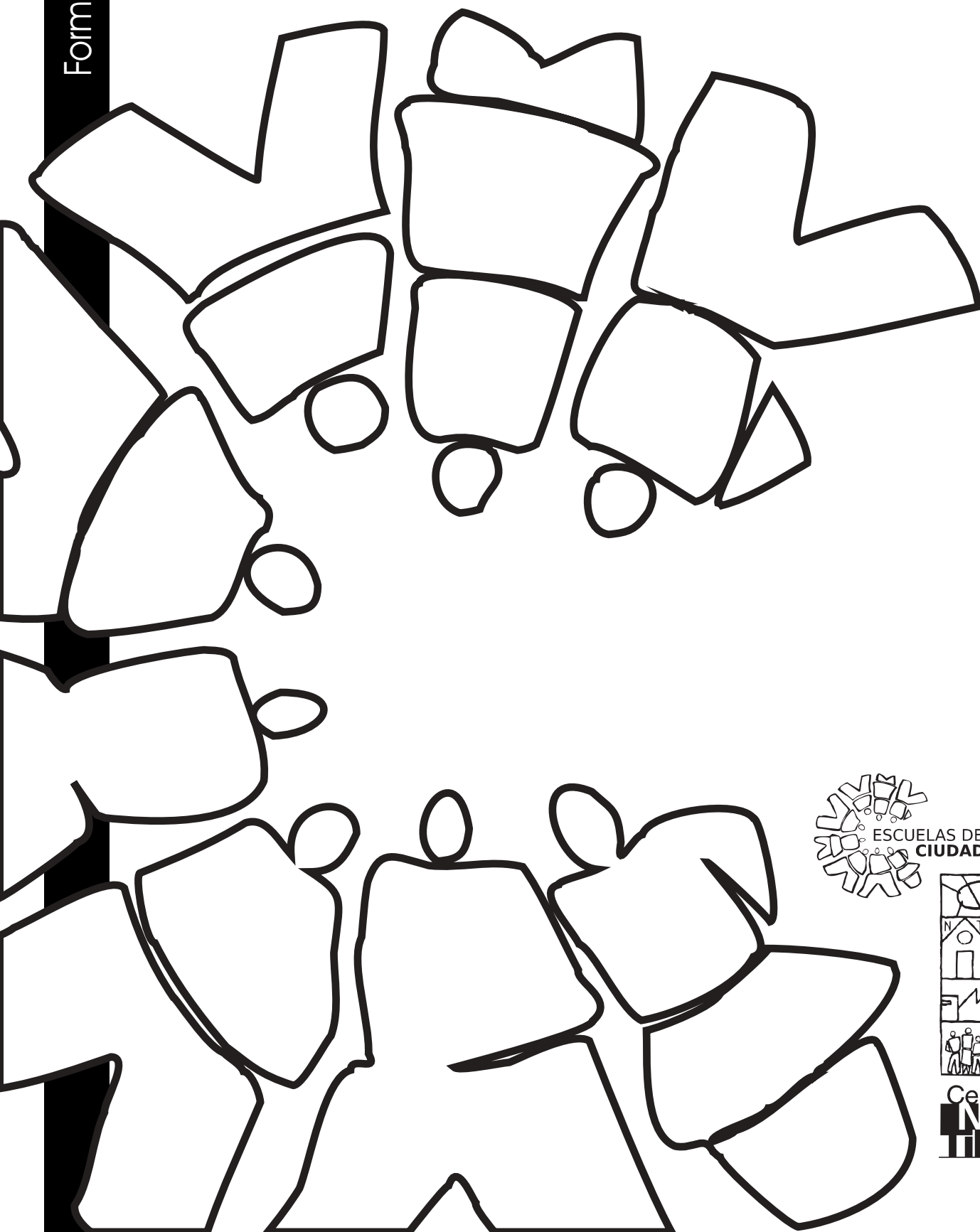
f/f 11



Centro  
**NUEVA  
TIERRA**

Textos complementarios de lectura  
Construcción de poder económico  
y deuda externa (Eric Calcagno)

f/f 11



ESCUELAS DE  
CIUDADANÍA



Centro  
**NUEVA  
TIERRA**



## **Documento 11**

### **Textos complementarios de lectura. Construcción de poder económico y deuda externa.**

1. Calcagno, Eric. "¿Construcción de poder.
2. Calcagno, Alfredo Eric - Calcagno, Eric.  
"Bajo el signo de la deuda externa".



## ¿Construcción de poder económico?

### Poder político y poder económico

Los hechos sucedieron rápido: la insostenible convertibilidad explotó en la cara de De la Rúa; su onda expansiva dominó todo el período Duhalde; con la presidencia Kirchner parece cambiar el clima político y existe la sensación que ha empezado un nuevo ciclo. Al revés del cuento de Monterroso, cuando despertamos el dinosaurio ya no estaba.<sup>1</sup> La Argentina de hace dos meses parece un pasado remoto.

Será entonces en las próximas semanas que sabremos si las medidas auspiciadas del gobierno, referidas a la indispensable limpieza y recomposición del poder también expresan un proyecto de país. Por el momento, asistimos a un proceso de acumulación, reacomodamiento o desaparición salutaria de viejos actores en el plano político. Además de la dinámica institucional, existe otro poder de hecho, que según el caso hace viables, impone o impide las decisiones del gobierno: es la acción que ejercen agentes económicos sobre la estructura y el funcionamiento de la economía. Aquí la hegemonía puede ser de fuerzas afines o contrarias al gobierno.

A continuación nos referiremos a este poder económico de hecho. Los últimos gobiernos afianzaron y acrecentaron la parte del *establishment*, con la firme creencia que “calmar a las fieras” les permitiría gobernar. En este caso, el gobierno convive con un poder económico que no ha creado; si pretende establecer su propia hegemonía, deberá imponer nuevas reglas del juego, e incluso propiciar el surgimiento de actores económicos afines.

Así procedieron, en el pasado, dos experiencias paradigmáticas: las presidencias de Menem y de Perón.

El presidente Menem construyó poder económico de hecho por dos vías. La primera consistió en la entrega de los servicios públicos a transnacionales extranjeras y a empresas locales grandes; la segunda fue la constitución de grupos económicos ligados al Presidente, del tipo del CEI, Exxel y Banco República. Es un imperio económico, que se basó en el saqueo del Estado y en el goce de privilegios, que sobrevive en gran parte; pero está condenado, porque cayó su base de sustentación política.

El otro ejemplo es el del presidente Perón. Pueden señalarse algunos hechos objetivos ocurridos en su mandato inicial. Primero, existió un proyecto de país, que era la Argentina industrial con mayor justicia social; segundo, la economía estaba en manos ajenas, que se oponían a sus designios. El gobierno decidió entonces cambiar la estructura del poder económico, para lo cual recurrió a dos mecanismos. El primero fue el fortalecimiento del Estado; para ello en 1946 captó la renta más importante de ese momento que era la cerealera, a través del monopolio estatal de la compra de las cosechas y de su comercialización

---

<sup>1</sup> El cuento del escritor guatemalteco Augusto Monterroso es el más breve que se haya escrito: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”.



externa.<sup>2</sup> Al mismo tiempo, estatizó los servicios públicos y creó empresas públicas como Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, Flota Argentina de Navegación de Ultramar y de Navegación Fluvial, Agua y Energía, Canal 7 de televisión, ENTel, las dependientes de Fabricaciones Militares, las empresas que fueron de propiedad alemana, así como sociedades mixtas como Somisa y Atanor. El Estado tuvo así un enorme poder económico, que respaldaba su acción política.

Al mismo tiempo intentó la creación de una burguesía nacional que compartiera el proyecto de la Argentina industrial; así estimuló la acción de grupos empresarios, que se agruparon en la Confederación General Económica. **Aparecieron** industrias de magnitud, como la automotriz, **del acero**, del aluminio, **química, entre otras, a la vez que** una multitud de empresas medianas y pequeñas protagonizaron el proceso de sustitución de importaciones: **el objetivo era articular una base empresaria que respalde a la Argentina industrial.**

### La situación actual

El Presidente Kirchner está empeñado en construir poder político. ¿Aprovechará la ocasión que tiene para actuar sobre la estructura y los agentes económicos? En la actualidad, el poder económico le es ajeno. Los “dueños” del país son los bancos, los nuevos propietarios o concesionarios de las empresas privatizadas, y los explotadores de recursos naturales (en especial el petróleo). Sin embargo, ese esquema no garantiza ni la gobernabilidad ni el desarrollo.

Por cierto, la ocasión es propicia. Muchas empresas están quebradas y todas dependen de la política de precios, tarifas, controles y subvenciones que fije el gobierno. Importantes empresas concesionarias de servicios públicos están en convocatoria de acreedores (por ejemplo Telecom, Correo Argentino, Ferrocarril Metropolitano); otras llegan al final de su concesión (como las de peajes) o están a punto de perderlas por incumplimientos y fraudes (Aeropuertos Argentina 2000 y Correo Argentino); hay empresas privadas de servicios públicos, como Lapa y Dinar, que ya están quebradas; se caen los castillos de naipes de varios de los grupos empresarios menemistas. La lista es larga.

Ahora finalizan las concesiones de los peajes y se plantea la caducidad de las del correo y de aeropuertos. En las empresas de peaje es obvio que no se debe pagar suma alguna; más bien reclamar por las inversiones no realizadas. En los otros dos casos -correo y aeropuertos- corresponde la caducidad por incumplimiento; los pasivos siguen siendo del anterior concesionario y la situación de los activos depende de los contratos; pero queda claro que el Estado no carga con las deudas del concesionario.

¿Cómo proceder después? La pésima experiencia con los concesionarios obliga a no repetir el error. La autoridad y la propiedad deben quedar en manos

<sup>2</sup> Esa renta es la diferencia entre el costo de producción local y el precio internacional de los cereales, que antes era de los exportadores.



del Estado. Si se resolviera delegar la gerencia, pueden contratarse empresas para que administren bajo contratos de servicios.<sup>3</sup> No es admisible la figura en la cual el concesionario cobra y obra a su antojo a cambio de un canon (que suele no pagar); en este caso es el revés: se le paga al gerente para que administre bien. Es fundamental advertir que el mantenimiento del régimen de concesiones significa repetir el principio de las privatizaciones menemistas, esta vez con cambio de beneficiarios, pero con resultados similares.

### Las posibilidades reales

Existen varios escenarios posibles. El primero es continuar con la inercia anterior, y otorgar prioridad a las grandes empresas, en especial extranjeras, con las que sea creíble pactar gobernabilidad y buenos negocios. En segundo lugar, es posible rediscutir suficientes áreas de la economía como para facilitar el traspaso de numerosas actividades a empresas privadas locales de segunda o tercer línea; esta recreación de la “burguesía nacional” mediante la “reprivatización” permite al gobierno contar con grupos empresarios que compartan su visión. Por último, la política de renacionalizar activos sitúa al Estado como **propietario** y gerente de servicios públicos y empresas estratégicas, con una masa crítica suficiente para encarar un proyecto nacional. **La forma cómo se resuelvan estas opciones determinará la naturaleza económica del gobierno que comienza.**

Si las finalidades del gobierno consisten en la explotación beneficiosa de recursos naturales, la recuperación de rentas y la prestación correcta de los servicios públicos, deberá considerarse en cada caso si tales objetivos pueden obtenerse mediante la regulación y fiscalización, el sistema impositivo, la constitución de sociedades mixtas o si lo conveniente es renacionalizar **o crear empresas públicas**. En ese contexto, habrá que diferenciar entre las actividades estratégicas de las que no lo son; además, deberá discriminarse entre autoridad, propiedad y gestión.

Más allá de las dificultades inmediatas, queda planteado el problema del poder económico de hecho que respalde un proyecto político. Aquí surge la necesidad -y existe la oportunidad- de un conglomerado de empresas públicas y privadas capaces de asumir el liderazgo de una reindustrialización. En este planteo, podría movilizarse a funcionarios honestos y capaces, y a grupos empresarios de segunda o tercera línea y a cooperativas

La alternativa es trascendente: ¿ingresaremos a una nueva etapa del desarrollo argentino, con un cambio de las relaciones de poder político y económico, o tropezaremos de nuevo con las mismas piedras?

---

<sup>3</sup> La autoridad la ejerce el poder público, que marca la orientación básica de la empresa. El propietario ejerce el poder de decisión, recibe las ganancias o paga las pérdidas. El gerente administra la empresa. Se trata de tres funciones diferentes, que pueden estar a cargo de distintas personas o entes.



## Bajo el sino de la deuda externa

Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno

La ausencia de segunda vuelta tiene nítidas derivaciones económicas. En efecto, un gobierno legal con 22% de los votos es **presentado** como un gobierno débil, que será sensible a las presiones sectoriales de todo tipo. Deberá buscar la legitimidad negada **por** las urnas en sus actos políticos, y es allí donde el *establishment* financiero espera ganar el ballotage en el campo de la *realpolitik*. No es una novedad, sino un comportamiento social: en tiempos de crisis, la imagen de los saqueos, la hiperinflación, el desmadre social, **es** utilizada por empresas, medios **de comunicación** e intereses ligados al capital financiero, que aplican de maravillas aquel apotegma de “cuanto peor, mejor”. La efectiva colonización -o alquiler- del Estado les permite gerenciar las salidas que protegen o aumentan sus negocios, como al final de la convertibilidad.

Por cierto, no es la única legitimación posible. También existe la posibilidad para el nuevo gobierno de buscar la legitimidad en la satisfacción de las necesidades del pueblo argentino y en actos políticos acordes con el interés nacional. Las declaraciones del Presidente Kirchner marcan el rumbo de la soberanía nacional y el bienestar popular; sin embargo está vigente y pronto a ampliarse el acuerdo firmado en enero de 2003 con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que señala el camino inverso. Veremos cuál de **las dos rutas es** elegida, más allá de cualquier discurso, **por** el modo que sean abordados algunos problemas básicos de la economía, a comenzar por el problema de la deuda externa. No se puede aplicar la política de la deuda que exige el sector financiero, y en el resto de la política económica satisfacer el interés nacional argentino. Las incompatibilidades son evidentes y los senderos se bifurcan, pero no ya en un jardín sino en una selva.

### La deuda externa como hilo conductor

Desde el famoso empréstito Baring de 1824, la deuda externa fue un hilo conductor en nuestra historia.<sup>4</sup> Funcionó como un mecanismo de transferencia de ingresos hacia los países acreedores a la vez que estableció sujeciones políticas. En **los últimos veinticinco años**, en especial desde 1991, vivimos en una economía de endeudamiento. En ausencia de un sistema fiscal que permita a la comunidad nacional apropiarse del excedente económico, la economía **neoliberal** funciona si hay crédito externo; si no, ocurre el derrumbe (como en 1989 y 2001). “Honrar la deuda” es esencial para recibir más créditos y continuar con el actual reparto de dinero y poder: nada es más importante para el *establishment* que asegurar la continuidad de esa política.

La deuda externa significó primero una enorme transferencia de ingresos. En 1949, la deuda externa era 0; en 1976 había subido a 7.875 millones de dólares. Durante el período **del proceso militar** se elevó a 45.087 millones en 1983; fue la época de la evasión masiva de capitales, las importaciones no registradas y los fuertes pagos de intereses. En la presidencia de Alfonsín sólo

---

<sup>4</sup> Norberto Galasso, *De la banca Baring al FMI*, Colihue, Buenos Aires, 2002.



prestaron para pagar **parte del servicio de** la deuda y se llegó a los 62.233 millones de dólares en 1990. Desde entonces funcionó a pleno la economía del endeudamiento y el stock de deuda **externa** llegó a los 134.340 millones de dólares a fines de 2002. De ellos, 89.233 millones son del Sector Público no Financiero y el Banco Central; 32.148 pertenecen al Sector Privado no Financiero; y 12.959 al Sector Financiero sin Banco Central.<sup>5</sup>

Bienvenidos al reino de la usura. Si desde 1976 la diferencia entre tasas razonables de interés y las tasas usurarias pagadas se hubiera aplicado a amortizar el capital, toda la deuda se hubiera terminado de pagar en 1988.<sup>6</sup> Otra muestra del carácter irracional en lo económico y colonial en lo político es que en 1992 la deuda externa era de 62.766 millones de dólares y desde entonces hasta 2002 se devengaron intereses por 90.404 millones de dólares<sup>7</sup>... vivimos dependientes de una deuda ya pagada.

Lo que nos espera si seguimos con las mismas reglas del juego no es mejor. Con el megacanje de junio de 2001, se inflaron los pagos de los títulos públicos en 55.200 millones de dólares a cambio de una postergación de tres años en los plazos promedio. En síntesis, por un capital en títulos de la deuda de 85.917 millones de dólares, al cabo de 30 años deberemos pagar 214.000 millones de dólares **por capital e intereses**.<sup>8</sup>

### La renegociación de la deuda externa

La situación actual con respecto a la deuda externa es delicada, con graves peligros y enormes posibilidades. Todo dependerá de la política que aplique el nuevo gobierno y de la firmeza de las posiciones que se adopten.

La Argentina está en cesación de pagos externos con el sector privado y se cumplen los compromisos con los organismos financieros internacionales; a fines de 2002, los atrasos de capital e intereses eran de 11.842 millones de dólares, de los cuales algo más de los dos tercios correspondía al Sector Público y al Banco Central y poco menos de un tercio al Sector Privado no Financiero. En verdad, la deuda externa, en su forma y monto actual es impagable.

Frente a esta realidad se plantea la negociación. ¿Cuáles serían las pautas mínimas a hacer respetar?

El primer requisito es que exista una política económica global basada en un modelo de producción, que el gobierno asuma la defensa del interés nacional y que el problema de la deuda se trate con coherencia. Este enfoque lleva a un

<sup>5</sup> Argentina, Ministerio de Economía, *Estimaciones trimestrales del balance de pagos y de activos y pasivos externos* ([www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales](http://www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales)).

<sup>6</sup> Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, *La deuda externa explicada a todos*, Catálogos, Buenos Aires, 2002, pág. 55.

<sup>7</sup> Argentina, Ministerio de Economía, *Estimaciones trimestrales ...*, *op. cit.*

<sup>8</sup> *Auditoría General de la Nación*, Informe sobre canje de deuda pública del 19 de junio de 2001, Buenos Aires, 19 de marzo de 2002.





tema político de fondo: los “dueños del país” (bancos, empresas de servicios públicos **privatizados**, explotadoras de recursos naturales y FMI) deben dejar de serlo. Si los gobernantes van a continuar siendo los gerentes de esos dueños, nada podrá lograrse.

Desde el punto de vista del interés nacional, el objetivo de la negociación es primero rebajar al mínimo los costos, y segundo que los paguen quienes se beneficiaron con el sistema de renta y financiero. Por supuesto, no pueden hacerse afirmaciones de detalle en abstracto; pero sí plantear algunos principios orientadores.

En general no existe la obligación moral de pagar esta deuda externa; ya la cobraron varias veces y además no sirvió al interés nacional sino a la especulación financiera. En el plano jurídico, debe examinarse su legalidad; la contraída entre 1976 y 1983 adolece de vicios que la invalidan, establecidos por sentencia firme.<sup>9</sup> Se comprobaron entre otros delitos, la usura, la falta de personería para contraerla de gobiernos usurpadores, el sometimiento a la jurisdicción de jueces extranjeros en casos de derecho público, la imposibilidad de ejecución o teoría de la imprevisión, y los seguros de cambio fraudulentos. La conversión de estas obligaciones en Bonos Brady en 1991, también sería inválida porque su causa sería nula y perjudica al deudor (arts. 802 y 723 del Código Civil). De tal modo, quedaría descartada una parte sustancial de la deuda externa. Asimismo, el 49% de los bonos de la deuda externa está en manos de residentes en la Argentina; aunque muchos de ellos sean instituciones financieras extranjeras, están sometidas a nuestra jurisdicción y a nuestra moneda nacional, por lo cual es normal que se les pague en pesos. El tema es complejo, debe analizarse a fondo y distinguirse las diversas situaciones.

El tema esencial de la negociación es la quita. En la deuda reconocida como legal debe reclamarse una disminución sustancial. Un criterio podría ser el precio de mercado de los bonos. Ello significaría ahora una rebaja de no menos del **75%**, que el curso de los acontecimientos podría hacer mayor. Si quieren mercado, acepten sus reglas. Quienes compraban bonos de nuestra deuda externa sabían que corrían riesgos y por eso mismo cobraban intereses muy altos. Durante diez años ganaron; ahora les toca perder; son las reglas del juego de la especulación financiera a la que ellos se dedicaron. ¿Protestaron acaso cuando el Estado argentino les pagaba intereses usurarios?

La quita también debe aplicarse al FMI y al Banco Mundial, que se declaran inmunes, pero a los que ya se les aplicaron quitas en los casos de la iniciativa para los países pobres fuertemente endeudados (HIPC). No se diga que sus créditos son baratos; al final, con el recargo de las comisiones, consultorías, evaluaciones, asesores externos -todos obligatorios- resultan más caros que los préstamos comerciales.

Otra salida es la recompra de bonos a su valor de mercado, cuya cotización bajaría más aún si se realiza la impugnación jurídica de la deuda y continúan

---

<sup>9</sup> Sentencia del Juez Federal Jorge Luis Ballesterro, de julio de 2000.



las dificultades de pagos. Así se procedió con éxito en la negociación de Brasil en los años 1930.<sup>10</sup> Otro caso: en 1995, Nicaragua recompró el 81% de su deuda con la banca comercial al 8% de su valor nominal, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

Además de la quita, es necesario un período de gracia para que pueda reconstituirse el funcionamiento de la economía argentina.

Con respecto a los intereses, deberán reducirse a las tasas vigentes en los países desarrollados. Allá cobran muy poco (la tasa Libor está al 1,2% anual y la del Banco Central Europeo es del 2,5%) porque casi no existen riesgos; aquí, lo deberán hacer porque corren el riesgo máximo, que es el de no cobrar nada.

Por otra parte, en la negociación no debe cederse a las amenazas. Hay que terminar con el mito de los fondos externos como eje del desarrollo. No es cierto. La Argentina creció sobre la base del ahorro nacional. El capital externo en forma de inversión extranjera directa puede servir como introductor de tecnologías y modos de organización, así como para abrir mercados externos; pero en cuanto a los capitales concretos, siempre salió más de lo que entró. No es válida entonces la amenaza de que si no se arregla la deuda externa de acuerdo con los acreedores no entrará más inversión directa extranjera. Las cuentas muestran que en el saldo neto no traen dólares; lo que necesitamos es que no se lleven los que generamos nosotros (en 2002 la transferencia neta de recursos al exterior fue de 19.780 millones de dólares).<sup>11</sup>

### **Política selectiva de entrada de capitales**

La política de deuda externa no se agota con una negociación. Allí recién comienza. Es necesario ante todo ubicar al capital externo en su función económica correcta: servir de complemento al ahorro nacional y no dedicarse a actividades especulativas. Para eso, deben adoptarse algunas medidas de rutina que impidan el vaciamiento del país. Entre ellas, son de rigor, primero un fuerte impedimento a la entrada de capitales especulativos; segundo, una baja en la tasa de interés; y tercero un tipo de cambio real cuyo nivel sea razonable y que no sea volátil.

Ya no se discuten los resultados desquiciadores de las inversiones especulativas de corto plazo. Es pues de buen gobierno el impedir las o dificultarlas. En ese sentido, el ejemplo exitoso es el de Chile, que implantó en 1991 un sistema para restringir las entradas de capital de corto plazo basado en impuestos y en el requerimiento de reservas (encajes).

Otro mecanismo para impedir la especulación es una tasa baja de interés; como lo aconseja el principio clásico, para que un sistema capitalista funcione de modo adecuado, el beneficio empresario debe ser mayor que la tasa de

---

<sup>10</sup> Véase Barry Eichengreen y Richard Portes, "Settling defaults in the era of bond finance", *The World Bank Economic Review*, 1989, vol. 3, n° 2, págs. 211 y ss.

<sup>11</sup> CEPAL, *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2002*, Santiago de Chile, 2002 ([www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)).



interés. Por último, el tipo de cambio debe servir para promover la producción y la exportación y frenar las importaciones indeseadas. El caso argentino de sobrevaluación del peso durante la “tablita” y después en la convertibilidad, es un ejemplo de cómo un tipo de cambio absurdo puede destruir un sistema productivo.

### **Una nueva política de deuda externa**

En el recuadro explicamos las condiciones y el significado del acuerdo con el FMI.

Creemos que se plantea un dilema que va a definir desde el principio la naturaleza del nuevo gobierno. La Argentina ha demostrado los errores de la política del FMI y acertó cuando se negó a varios de sus requerimientos. Ahora existe la posibilidad de ejecutar una política firme, de alcance sudamericano; o el peligro de hundirse en una trampa. ¿Advertirá el nuevo gobierno la trascendencia del acuerdo con el FMI?

#### **Recuadro 1**

##### **Las trampas del FMI**

La deuda externa impagable obliga a los países a negociar con el FMI, que se convierte así en elaborador y ejecutor de la política económica. Tanto, que en la Argentina, para saber cuál son los programas económicos que se aplicarán no hay que recurrir a las declaraciones del gobierno, sino leer las cartas de intención con el FMI. Podría argüirse que esos acuerdos son preparados por el gobierno y expresan sus propósitos; pero todos sabemos que los verdaderos redactores son los funcionarios del FMI, que reflejan allí su ortodoxia económica, la estrategia internacional del Departamento del Tesoro y los reclamos del *establishment* local. Quien tenga alguna duda de que esto es así, que lea el libro donde Joseph Stiglitz relata cómo actúan las misiones del FMI y del Banco Mundial.<sup>12</sup>

Creemos que con el acuerdo con el FMI que se renegociará en agosto se le tiende una trampa mortal al gobierno, porque se le quitarían los recursos que necesita para cumplir con su programa de gobierno (en primer lugar un programa de obras públicas y una redistribución de ingresos).

En enero de 2003 se firmó la carta de intención con el FMI.<sup>13</sup> En ella se especifica que las finanzas públicas se están adaptando “a una drástica reducción del financiamiento interno e internacional”. Con respecto al presupuesto nacional se establece el objetivo de lograr un superávit primario (antes de pagar intereses) del 2,1% del producto interno bruto; también se fija un límite máximo para el gasto primario, que debe dar prioridad al pago de deudas.

El acuerdo con el FMI restringe el gasto público durante una larga y dura recesión, lo cual es una aberración económica. La explicación es que quieren

<sup>12</sup> Joseph Stiglitz, *Globalization and its discontents*, W. W. Norton, New York, 2002.

<sup>13</sup> [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar) y [www.imf.org](http://www.imf.org).



ese superávit para que paguemos deuda; lo que le ocurra al país no les importa. Para eso se fija un porcentaje de superávit con respecto al producto interno bruto (PBI). Aquí hay dos incongruencias: la primera es que se establece un monto sin saber los resultados de la renegociación de la deuda. La segunda consiste en que la influencia del porcentaje de superávit sobre la actividad del gobierno es muy diferente cuando el gasto público es del 15% del producto como en Argentina <sup>14</sup> u oscila entre el 44 y el 55%, como en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Italia y Suecia. <sup>15</sup> Estos porcentajes muestran además que tenemos uno de los gastos públicos más bajos del mundo en relación al PBI y quieren que se reduzca aún más. Sería saludable que el FMI y sus seguidores locales no sigan repitiendo la mentira de que nuestros males se deben a un alto gasto público.

Pero admitamos por vía de hipótesis que se acepte ese superávit en el presupuesto. En tal caso, todavía podría aumentarse el gasto público, si la recaudación fiscal se elevara sustancialmente. Ello significa cobrarle impuestos a quienes deben pagarlos con un criterio de justicia; en ese sentido, es lógico que quienes se beneficiaron con la devaluación paguen impuestos a las ganancias de capital y mayores retenciones a las exportaciones, y que se eleven los gravámenes a la propiedad y a la renta. Pero el FMI defiende a esos sectores y entonces establece además un límite máximo para el gasto primario (es decir, excluyendo el pago de intereses) de 45.900 millones de pesos, que es inferior al del 2002. Entonces con la obligación de superávit fiscal y un techo bajo para los gastos, no queda más que el ajuste, cuyos resultados ya sufrimos.

Esa es la trampa, porque en esas condiciones ¿cómo se financiará el plan de obras públicas y los demás gastos que configuran una política de expansión económica? En el presupuesto para 2003, los gastos de capital para servicios económicos (energía, combustibles, minería, transporte, ecología y medio ambiente, agricultura, industria, comercio, turismo y otros servicios, seguros y finanzas) y los de vivienda, urbanismo, agua potable y alcantarillado, llegan al 3,3% del total del presupuesto nacional; con el agravante de que por restricciones burocráticas se ejecuta menos del 75%. <sup>16</sup> Además, la tercera parte de la inversión real directa de la administración (que es mínima) ya se financia con créditos externos.

De tal modo, si el gobierno quiere hacer obra pública debe obtener más préstamos externos, que se otorgan si “se porta bien” y que aumentan el endeudamiento. Pero aun en estos casos, tampoco existen los fondos de contrapartida que debe aportar el gobierno nacional (que suelen ser del 50%). Así se nos impide la utilización de fondos nacionales, que los tenemos, y del saldo de comercio exterior.

Para que no haya escapatoria, se establece expresamente que en los gastos se dará prioridad al pago de los bonos y las obligaciones ante organismos internacionales. También se impone superávit primario para las provincias; el

---

<sup>14</sup> Sector público nacional no financiero.

<sup>15</sup> *L'OCDE en chiffres, 2001*, OCDE, Paris, 2001.

<sup>16</sup> [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar).



FMI continúa con la ficción que el déficit fiscal se debe a las provincias y no al sistema de jubilaciones privadas y al pago de intereses.

Pero no basta con las normas; también hay que asegurarse que las apliquen gerentes fieles. Para ello, se fortalecerá la autonomía del Banco Central y se propone inmunidad a los funcionarios públicos involucrados en el proceso de reestructuración bancaria. Esta inmunidad es un absurdo jurídico; en Estados Unidos, los miembros del directorio de sociedades anónimas contratan un seguro que les cubra los gastos de juicio si fueran impugnados sus actos; esta es toda la garantía que puede dárseles: que no tengan que pagar gastos por acusaciones injustas; pero si cometieron delitos, que los condenen.

En la carta de intención después viene el plato fuerte, que es el referido al Banco de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires: se preconiza la “capitalización a través de la emisión pública de acciones”; de tal modo, se iniciaría el proceso de su privatización, que seguiría el camino del fallecido Banco Hipotecario Nacional.

Otras disposiciones importantes son el compromiso de una reforma fiscal, que reduzca exenciones; pero nada se dice sobre un cambio de enfoque que grave a la riqueza y la renta más que al consumo, como lo hacen los países desarrollados. Asimismo se fijan pautas para la reestructuración de la deuda externa y se compromete una revisión de las tarifas de servicios públicos. Es una versión preliminar del programa del *establishment* local, legitimado por el FMI.

Debe quedar claro: si se nos obliga a generar superávit primario y se mantiene el techo a los gastos, no hay forma de ejecutar planes de obras públicas y de realizar políticas sociales en la escala que requiere el país; no habrá recuperación del consumo ni reactivación productiva. Visto que no podremos utilizar nuestros recursos, nos prestarán para evitar estallidos sociales y para amarrar aún más la sujeción política y económica. Esto no es una elucubración teórica, sino que será el resultado directo de la negociación del mes de agosto con el FMI. Si cae en la trampa, la desgracia del gobierno está sellada, por encima de las intenciones y los discursos. En cambio, si se mantiene la soberanía en materia fiscal y monetaria, comenzando por la recuperación del presupuesto nacional, estará cumplido un requisito para comenzar a construir un nuevo modelo de producción que reemplace al de renta y financiero que rige desde hace un cuarto de siglo.

El proyecto Escuelas de Ciudadanía  
es una iniciativa promovida por el  
**CENTRO NUEVA TIERRA**

---

**Coordinación General:**  
Néstor Borri y Fernando Larrambeberé

**Equipo:**  
María Pía Pawlowicz, Herminia Vega, María  
Luz Presa, Sergio Castanetto, Diego Jaimes,  
Carolina Balderrama, Mirta Braidá y  
Sebastián Prevotel.

---

Piedras 575 PB - C10701AAK  
Capital Federal - Argentina  
Tel-fax: (0054-11) 4345-4774  
cnt@nuevatierra.org.ar /  
www.nuevatierra.org.ar